

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de CADIZ, correspondientes al año 1925.

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE CADIZ

Latitud..... 36° 37' 7" N.

Longitud..... 25m 10s,8 al W. de Greenwich.

NOTA. Las letras h y m que están a la cabeza de las columnas on que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol, son, respectivamente, iniciales de las vocos *horas*, *minuto* e

Horas de tiempo civil a que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Cádiz el año 1925.

Enero.			Febrero.			Marzo.			Abril.			Mayo.			Junio.			Julio.			Agosto.			Septiembre.			Octubre.			Noviembre.			Diciembre.		
Dias.	Ortos	Ocasos	Dias.	Ortos	Ocasos	Dias.	Ortos	Ocasos	Dias.	Ortos	Ocasos	Dias.	Ortos	Ocasos	Dias.	Ortos	Ocasos	Dias.	Ortos	Ocasos	Dias.	Ortos	Ocasos	Dias.	Ortos	Ocasos	Dias.	Ortos	Ocasos	Dias.	Ortos	Ocasos	Dias.	Ortos	Ocasos
	h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m
1	7 37	17 21	1	7 27	17 51	1	6 56	18 20	1	6 11	18 47	1	5 32	19 13	1	5 8	19 37	1	5 10	19 47	1	5 30	19 31	1	5 56	18 54	1	6 20	18 9	1	6 48	17 29	1	7 18	17 10
2	7 37	17 22	2	7 26	17 52	2	6 55	18 21	2	6 10	18 48	2	5 31	19 14	2	5 8	19 38	2	5 10	19 47	2	5 31	19 30	2	5 55	18 52	2	6 21	18 8	2	6 49	17 28	2	7 19	17 10
3	7 38	17 22	3	7 25	17 53	3	6 53	18 22	3	6 9	18 49	3	5 29	19 15	3	5 7	19 39	3	5 11	19 47	3	5 32	19 29	3	5 54	18 51	3	6 21	18 6	3	6 60	17 27	3	7 20	17 10
4	7 38	17 23	4	7 25	17 54	4	6 52	18 23	4	6 7	18 50	4	5 28	19 15	4	5 7	19 39	4	5 11	19 47	4	5 33	19 28	4	5 53	18 49	4	6 22	18 5	4	6 51	17 26	4	7 21	17 10
5	7 38	17 24	5	7 24	17 55	5	6 51	18 24	5	6 6	18 51	5	5 27	19 16	5	5 6	19 40	5	5 12	19 47	5	5 34	19 27	5	5 52	18 48	5	6 23	18 3	5	6 52	17 25	5	7 22	17 10
6	7 38	17 25	6	7 23	17 57	6	6 49	18 24	6	6 4	18 51	6	5 26	19 17	6	5 5	19 41	6	5 12	19 46	6	5 35	19 26	6	5 51	18 46	6	6 24	18 2	6	6 53	17 24	6	7 23	17 10
7	7 38	17 26	7	7 22	17 58	7	6 48	18 25	7	6 3	18 52	7	5 25	19 18	7	5 4	19 41	7	5 13	19 46	7	5 35	19 25	7	5 50	18 45	7	6 25	18 0	7	6 54	17 23	7	7 24	17 10
8	7 38	17 27	8	7 21	17 59	8	6 46	18 26	8	6 1	18 53	8	5 24	19 19	8	5 3	19 42	8	5 13	19 46	8	5 36	19 24	8	5 49	18 44	8	6 26	17 58	8	6 55	17 22	8	7 24	17 10
9	7 38	17 28	9	7 20	18 0	9	6 45	18 27	9	6 0	18 54	9	5 23	19 20	9	5 6	19 42	9	5 14	19 46	9	5 37	19 23	9	5 48	18 42	9	6 27	17 58	9	6 56	17 21	9	7 25	17 10
10	7 37	17 28	10	7 19	18 1	10	6 44	18 28	10	5 59	18 55	10	5 22	19 21	10	5 6	19 43	10	5 14	19 45	10	5 38	19 22	10	5 47	18 41	10	6 27	17 56	10	6 57	17 21	10	7 26	17 10
11	7 37	17 29	11	7 18	18 2	11	6 42	18 29	11	5 57	18 56	11	5 21	19 22	11	5 6	19 43	11	5 15	19 45	11	5 39	19 21	11	5 46	18 39	11	6 28	17 55	11	6 58	17 20	11	7 27	17 10
12	7 37	17 30	12	7 17	18 3	12	6 41	18 30	12	5 56	18 56	12	5 20	19 22	12	5 6	19 43	12	5 16	19 45	12	5 39	19 20	12	5 45	18 38	12	6 29	17 53	12	6 59	17 19	12	7 28	17 10
13	7 37	17 31	13	7 16	18 4	13	6 39	18 31	13	5 54	18 57	13	5 20	19 23	13	5 6	19 44	13	5 16	19 44	13	5 40	19 19	13	5 44	18 36	13	6 30	17 52	13	7 0	17 18	13	7 28	17 10
14	7 37	17 32	14	7 15	18 5	14	6 38	18 32	14	5 53	18 58	14	5 19	19 24	14	5 6	19 44	14	5 17	19 44	14	5 41	19 17	14	5 43	18 35	14	6 31	17 51	14	7 1	17 18	14	7 29	17 11
15	7 37	17 33	15	7 13	18 6	15	6 36	18 32	15	5 52	18 59	15	5 18	19 25	15	5 6	19 45	15	5 18	19 43	15	5 42	19 16	15	5 42	18 33	15	6 32	17 49	15	7 2	17 17	15	7 30	17 11
16	7 36	17 34	16	7 12	18 7	16	6 35	18 33	16	5 50	19 0	16	5 17	19 26	16	5 6	19 45	16	5 18	19 43	16	5 43	19 15	16	5 41	18 32	16	6 33	17 48	16	7 3	17 16	16	7 30	17 11
17	7 36	17 35	17	7 11	18 8	17	6 33	18 34	17	5 49	19 1	17	5 16	19 26	17	5 6	19 45	17	5 19	19 42	17	5 43	19 14	17	5 39	18 30	17	6 34	17 47	17	7 4	17 16	17	7 31	17 12
18	7 36	17 35	18	7 10	18 9	18	6 32	18 35	18	5 48	19 2	18	5 16	19 27	18	5 6	19 46	18	5 20	19 42	18	5 44	19 13	18	5 37	18 29	18	6 35	17 45	18	7 5	17 15	18	7 32	17 12
19	7 35	17 37	19	7 9	18 10	19	6 31	18 35	19	5 46	19 3	19	5 15	19 28	19	5 6	19 46	19	5 20	19 41	19	5 45	19 11	19	5 35	18 27	19	6 36	17 44	19	7 6	17 14	19	7 32	17 13
20	7 35	17 38	20	7 8	18 11	20	6 29	18 37	20	5 45	19 3	20	5 14	19 29	20	5 6	19 46	20	5 21	19 41	20	5 46	19 10	20	5 34	18 26	20	6 36	17 43	20	7 7	17 14	20	7 33	17 13
21	7 34	17 40	21	7 6	18 12	21	6 28	18 38	21	5 44	19 4	21	5 14	19 30	21	5 6	19 46	21	5 22	19 40	21	5 47	19 9	21	5 33	18 24	21	6 37	17 42	21	7 8	17 13	21	7 33	17 14
22	7 34	17 41	22	7 5	18 13	22	6 26	18 39	22	5 42	19 5	22	5 13	19 30	22	5 7	19 47	22	5 23	19 39	22	5 48	19 7	22	5 32	18 22	22	6 38	17 40	22	7 9	17 13	22	7 34	17 14
23	7 33	17 42	23	7 4	18 14	23	6 25	18 40	23	5 41	19 6	23	5 12	19 31	23	5 7	19 47	23	5 23	19 39	23	5 48	19 6	23	5 31	18 21	23	6 39	17 39	23	7 10	17 12	23	7 34	17 15
24	7 33	17 43	24	7 3	18 15	24	6 23	18 40	24	5 40	19 7	24	5 12	19 32	24	5 7	19 47	24	5 23	19 38	24	5 49	19 5	24	5 30	18 20	24	6 40	17 38	24	7 11	17 12	24	7 35	17 15
25	7 32	17 44	25	7 1	18 16	25	6 22	18 41	25	5 39	19 8	25	5 11	19 33	25	5 7	19 47	25	5 25	19 37	25	5 50	19 3	25	5 29	18 18	25	6 41	17 37	25	7 12	17 12	25	7 35	17 16
26	7 31	17 45	26	7 0	18 17	26	6 20	18 42	26	5 38	19 9	26	5 11	19 34	26	5 8	19 47	26	5 26	19 36	26	5 51	19 2	26	5 28	18 17	26	6 42	17 36	26	7 13	17 11	26	7 36	17 16
27	7 31	17 46	27	6 58	18 18	27	6 19	18 43	27	5 36	19 9	27	5 10	19 34	27	5 9	19 47	27	5 27	19 36	27	5 52	19 1	27	5 27	18 16	27	6 43	17 34	27	7 14	17 11	27	7 36	17 17
28	7 30	17 47	28	6 57	18 19	28	6 17	18 44	28	5 35	19 10	28	5 9	19 35	28	5 8	19 47	28	5 27	19 35	28	5 52	18 59	28	5 26	18 14	28	6 44	17 33	28	7 15	17 11	28	7 36	17 18
29	7 29	17 48				29	6 16	18 45	29	5 34	19 11	29	5 9	19 35	29	5 9	19 47	29	5 28	19 34	29	5 53	18 58	29	5 25	18 12	29	6 45	17 32	29	7 16	17 10	29	7 37	17 18
30	7 29	17 49				30	6 14	18 45	30	5 33	19 12	30	5 9	19 36	30	5 9	19 47	30	5 29	19 33	30	5 54	18 56	30	5 24	18 11	30	6 46	17 31	30	7 17	17 10	30	7 37	17 19
31	7 28	17 50				31	6 13	18 46				31	5 8	19 37				31	5 30	19 32	31	5 55	18 55				31	6 47	17 30				31	7 37	17 20

Horas de tiempo civil de Greenwich a que se verifican las fases de la Luna, en la Península, el año 1925

ENERO

- Día 1.—Cuarto creciente a 23 horas 26 minutos, en Aries.
 19.—Luna llena a 2 horas 47 minutos, en Cáncer.
 17.—Cuarto menguante a 23 horas 33 minutos, en Libra.
 24.—Luna nueva a 14 horas 45 minutos, en Acuario.
 31.—Cuarto creciente a 16 horas 43 minutos, en Tauro.

FEBRERO

- Día 8.—Luna llena a 21 horas 49 minutos, en Leo.
 16.—Cuarto meng. a 9 horas 41 minutos, en Escorpio.
 23.—Luna nueva a 2 horas 12 minutos, en Piscis.

MARZO

- Día 2.—Cuarto creciente a 12 horas 7 minutos, en Géminis.
 10.—Luna llena a 14 horas 21 minutos, en Virgo.
 17.—Cuarto meng. a 17 horas 22 minutos, en Sagitario.
 24.—Luna nueva a 14 horas 3 minutos, en Aries.

ABRIL

- Día 1.—Cuarto creciente a 8 horas 12 minutos, en Cáncer.
 9.—Luna llena a 3 horas 33 minutos, en Libra.
 15.—Cuarto meng. a 23 horas 40 minutos, en Capricornio.
 23.—Luna nueva a 2 horas 23 minutos, en Tauro.

MAYO

- Día 1.—Cuarto creciente a 3 horas 20 minutos, en Leo.
 8.—Luna llena a 13 horas 43 minutos, en Escorpio.
 15.—Cuarto menguante a 5 horas 46 minutos, en Acuario.
 22.—Luna nueva a 15 horas 48 minutos, en Géminis.
 30.—Cuarto creciente a 20 horas 4 minutos, en Virgo.

JUNIO

- Día 6.—Luna llena a 21 horas 48 minutos, en Sagitario.
 13.—Cuarto menguante a 12 horas 44 minutos, en Piscis.
 21.—Luna nueva a 6 horas 17 minutos, en Géminis.
 29.—Cuarto creciente a 9 horas 43 minutos, en Libra.

JULIO

- Día 6.—Luna llena a 4 horas 54 minutos, en Capricornio.
 12.—Cuarto menguante a 21 horas 34 minutos, en Aries.
 20.—Luna nueva a 21 horas 40 minutos, en Cáncer.
 28.—Cuarto creciente a 20 horas 23 minutos, en Escorpio.

AGOSTO

- Día 4.—Luna llena a 11 horas 59 minutos, en Acuario.
 11.—Cuarto menguante a 9 horas 11 minutos, en Tauro.
 19.—Luna nueva a 13 horas 15 minutos, en Leo.
 27.—Cuarto creciente a 4 horas 46 minutos, en Sagitario.

SEPTIEMBRE

- Día 2.—Luna llena a 19 horas 53 minutos, en Piscis.
 10.—Cuarto meng. a 0 horas 12 minutos, en Géminis.
 18.—Luna nueva a 4 horas 12 minutos, en Virgo.
 25.—Cuarto crea. a 11 horas 51 minutos, en Capricornio.

OCTUBRE

- Día 2.—Luna llena a 5 horas 23 minutos, en Aries.
 9.—Cuarto meng. a 18 horas 34 minutos, en Cáncer.
 17.—Luna nueva a 18 horas 6 minutos, en Libra.
 24.—Cuarto creciente a 18 horas 38 minutos, en Acuario.
 31.—Luna llena a 17 horas 17 minutos, en Tauro.

NOVIEMBRE

- Día 8.—Cuarto menguante a 15 horas 13 minutos, en Leo.
 16.—Luna nueva a 6 horas 58 minutos, en Escorpio.
 23.—Cuarto creciente a 2 horas 6 minutos, en Piscis.
 30.—Luna llena a 8 horas 11 minutos, en Géminis.

DICIEMBRE

- Día 8.—Cuarto menguante a 12 horas 11 minutos, en Virgo.
 15.—Luna nueva a 19 horas 5 minutos, en Sagitario.
 22.—Cuarto creciente a 11 horas 8 minutos, en Aries.
 30.—Luna llena a 2 horas 1 minutos, en Cáncer.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

<p>Día 20 de Enero, Sol en Acuario. 19 de Febrero, Sol en Piscis. 21 de Marzo, Sol en Aries. 20 de Abril, Sol en Tauro. 21 de Mayo, Sol en Géminis. 21 de Junio, Sol en Cáncer.</p>	<p>Primavera. Estío.</p>	<p>Día 23 de Julio, Sol en Leo. 23 de Agosto, Sol en Virgo. 23 de Septiembre, Sol en Libra. 23 de Octubre, Sol en Escorpio. 22 de Noviembre, Sol en Sagitario. 22 de Diciembre, Sol en Capricornio.</p>	<p>Canícula. Otoño. Invierno.</p>
--	--	--	--

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 21 de Marzo a 3 horas 13 minutos. | El Otoño el 23 de Septiembre a 13 horas 44 minutos.
 El Estío el 21 de Junio a 22 horas 50 minutos. | El Invierno el 22 de Diciembre a 8 horas 37 minutos.

1925. ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

Enero 24.—Eclipse total de Sol, visible como parcial en Cádiz.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 12^h 41^m.3, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 89° 33' al W. de Greenwich y latitud 25° 1' N.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a 14^h 2^m.0, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 95° 9' al W. de Greenwich y latitud 48° 33' N.

El eclipse central a mediodía, sucede a 15^h 6^m.4, tiempo civil de Greenwich, en la longitud 43° 33' al W. de Greenwich y latitud 42° 9' N.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, a 15^h 45^m.1, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 2° 10' al W. de Greenwich y latitud 61° 50' N.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 17^h 5^m.8, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 0° 49' al E. de Greenwich y latitud 40° 2' N.

Las circunstancias principales de este eclipse para Cádiz son las siguientes:

Principio a 15 horas 0 minutos	}	Tiempo civil de Greenwich.
Medio a 16 horas 6 minutos		
Fin a 17 horas 5 minutos		

La primera impresión de la Luna en el disco solar se verificará en un punto que dista 112° del vértice superior del Sol hacia la derecha (visión directa).

Valor de la máxima fase o parte eclipsada del Sol, 0,538; tomando como unidad el diámetro del Sol

Febrero 8.—Eclipse parcial de Luna, visible en Cádiz.

Principio del eclipse, a 20 horas 9 minutos	}	Tiempo civil de Greenwich.
Medio del eclipse, a 21 horas 42 minutos		
Fin del eclipse, a 23 horas 15 minutos		

El principio de este eclipse será visible en toda Europa, Asia y Africa, en gran parte de la Australia, en parte del Océano Atlántico, en todo el Indico, en casi todo el Mar Polar Artico y pequeña parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en toda Europa, casi toda el Asia, en Africa, en pequeña parte de la América del Norte y la del Sur, en los Océanos Atlántico e Indico, en casi todo el Mar Polar Artico y pequeña parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 139° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 114° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, o parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte austral del limbo; 0,736; tomando como unidad el diámetro de la Luna.

Julio 20-21.—Eclipse anular de Sol, invisible en Cádiz.

El eclipse principia, para la Tierra en general, el día 20 a 19^h 3^m.2, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 172° 58' al E. de Greenwich y latitud 20° 35' S.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, el día 20 a 20^h 26^m.0, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 161° 13' al E. de Greenwich y latitud 37° 46' S.

El eclipse central a mediodía, sucede el día 20 a 21^h 56^m.7, tiempo civil de Greenwich, en la longitud 147° 38' al W. de Greenwich y latitud 25° 51' S.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, el día 20 a 23^h 10^m.4, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 99° 34' al W. de Greenwich y latitud 47° 45' S.

El eclipse termina, para la Tierra en general, el día 21 a 0^h 33^m.1, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 108° 49' al W. de Greenwich y latitud 31° 8' S.

Este eclipse será visible en parte de la Australia y en casi todo el Océano Pacífico.

Agosto 4.—Eclipse parcial de Luna, invisible en Cádiz.

Principio del eclipse, a 10 horas 28 minutos	}	Tiempo civil de Greenwich.
Medio del eclipse, a 11 horas 53 minutos		
Fin del eclipse, a 13 horas 17 minutos		

El principio de este eclipse será visible en pequeña parte de Asia, en gran parte de la América del Norte, en parte de la del Sur, en la Australia, en todo el Océano Pacífico, en pequeña parte del Mar Polar Artico y gran parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en casi toda el Asia, en la Australia, en casi todo el Océano Pacífico, en parte del Indico, en pequeña parte del Mar Polar Artico y gran parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 43° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 64° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, o parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte boreal del limbo, 0,752; tomando como unidad el diámetro de la Luna.

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE

SUBSECRETARÍA.—SECCIÓN CEN

ESCALAFON provisional del personal subalterno, formado y totalizado en 31 de Enero de 1924, de

Número de orden	CATEGORÍA	Número de orden en la categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	CENTRO donde prestan sus servicios
1	Portero mayor.....	1	Ricardo Valdegrana Romo.....	Dirección de Estadística.....
2	Portero primero.....	1	Guillermo Monclú de los Ríos.....	Comisaría general de Seguros.....
3	Idem.....	2	Cesáreo España Sanz.....	Subsecretaría.....
4	Idem.....	3	Daniel Fernández Guerra.....	Dirección de Estadística.....
5	Idem.....	4	Adán Garcimartín Cabrero.....	Sección principal de Segovia.....
6	Portero segundo.....	1	Rafael Morales Fernández.....	Comisaría general de Seguros.....
7	Idem.....	2	Felipe Muñoz García.....	Dirección de Estadística.....
8	Idem.....	3	Ramiro Fernández y Fernández.....	Sección general de Vitoria.....
9	Idem.....	4	Miguel Marqués Font.....	Sección principal de Baleares.....
10	Idem.....	5	Manuel Gómez Ruiz.....	Sección principal de Alicante.....
11	Idem.....	6	Ramón María Guerra Gómez.....	Sección principal de Zamora.....
12	Idem.....	7	José Tiscar Moldes.....	Sección principal de Pontevedra.....
13	Idem.....	8	Emilio Rodríguez Boto.....	Subsecretaría.....
14	Idem.....	9	Ramón Sánchez Carrasco.....	Subsecretaría.....
15	Idem.....	10	Gumersindo Cano y Llano.....	Subsecretaría.....
16	Portero tercero.....	1	Regino Martínez Arnáu.....	Sección principal de Cuenca.....
17	Idem.....	2	Francisco Ortiz Aragón.....	Sección principal de Murcia.....
18	Idem.....	3	Mariano Antón Díez.....	Sección principal de Barcelona.....
19	Idem.....	4	Gregorio Moreno Angulo.....	Sección principal de Soría.....
20	Idem.....	5	Francisco Saldaña Ramírez.....	Sección principal de Sevilla.....
21	Idem.....	6	Diego Prieto Alguacil.....	Sección principal de Jaén.....
22	Idem.....	7	Miguel Abay Pérez.....	Sección principal de Teruel.....
23	Idem.....	8	Juan Vicente Labajo.....	Sección principal de Vizcaya.....
24	Idem.....	9	Juan Martín Paz.....	Sección principal de Huelva.....
25	Idem.....	10	Francisco Fernández Lao.....	Sección principal de Madrid.....
26	Idem.....	11	Francisco Cruet Issasi.....	Sección principal de Málaga.....
27	Idem.....	12	Prudencio Cano Herranz.....	Comisaría general de Seguros.....
28	Idem.....	13	Emilio Moreno Asensio.....	Comisaría general de Seguros.....
29	Idem.....	14	Arturo Campos Munilla.....	Subsecretaría.....
30	Idem.....	15	Guillermo Solá Jiménez.....	Subsecretaría.....
31	Idem.....	16	José Hernández Muro.....	Escuela I. I. de Barcelona.....
32	Idem.....	17	Adriano Fernández Cuenca.....	Escuela C. I. I. de Madrid.....
33	Idem.....	18	Marcos Martínez González.....	Subsecretaría.....
34	Portero cuarto.....	1	Wifredo Vidaña Olavarrieta.....	Sección principal de Valladolid.....
35	Idem.....	2	Acacio Cubero Morera.....	Sección principal de Burgos.....
36	Idem.....	3	Juan Calvo y Calvo.....	Sección principal de Cáceres.....
37	Idem.....	4	Rafael Galán Mendoza.....	Sección principal de Valencia.....
38	Idem.....	5	Salvador Campos Marín.....	Sección principal de Madrid.....
39	Idem.....	6	Domingo Barrero Cedrón.....	Sección principal de Cádiz.....
40	Idem.....	7	Juan Antonio Coello García.....	Sección principal de Guadalajara.....
41	Idem.....	8	Manuel Cotaina Concha.....	Sección principal de Salamanca.....
42	Idem.....	9	Manuel García Marcos.....	Sección principal de Oviedo.....
43	Idem.....	10	Manuel Laroza Robes.....	Sección principal de León.....
44	Idem.....	11	Eduardo Alvarez Mallo.....	Sección principal de Granada.....
45	Idem.....	12	José Baldomero Muñoz.....	Sección principal de Pamplona.....
46	Idem.....	13	Tomás Garcés Oliveros.....	Sección principal de Logroño.....
47	Idem.....	14	Emeterio Fernández y Fernández.....	Sección principal de Lugo.....
48	Idem.....	15	Amaro Patiño Vázquez.....	Sección principal de Albacete.....
49	Idem.....	16	José María Gómez Pérez.....	Sección principal de Tarragona.....
50	Idem.....	17	José Adell Franquet.....	Sección principal de Toledo.....
51	Idem.....	18	Juan Manuel Martín Oliyares.....	Sección principal de Córdoba.....
52	Idem.....	19	Luis Jiménez Cortés.....	Subsecretaría.....
53	Idem.....	20	Rafael Jiménez Marqués.....	Subsecretaría.....
54	Idem.....	21	Clemente Rey Díaz.....	Escuela C. I. I. de Madrid.....
55	Idem.....	22	Vicente Serra y Sierra.....	Subsecretaría.....
56	Idem.....	23	Tomás Morales García.....	Subsecretaría.....
			Francisco Fausto García y García.....	Subsecretaría.....

TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

TRABAJOS.—NEGOCIADO DE PERSONAL

conformidad con la Real orden de la Presidencia del Directorio Militar de 12 de Febrero de 1924

FECHA del nacimiento	TOTAL de servicios al Estado como portero, ordenanza y mozo			FECHA de posesión en la última categoría	SERVICIOS en la categoría			Procedente leyes 3 de Julio 1876 y 10 Julio 1885	OBSERVACIONES
	Años	Meses	Días		Años	Meses	Días		
11 Febrero 1873.....	12	3	22	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	
25 Junio 1865.....	8	8	19	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	>
25 Marzo 1890.....	5	10	17	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	>
5 Septiembre 1862....	5	5	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	>
26 Mayo 1881.....	5	5	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	>
22 Enero 1882.....	5	7	17	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	>
3 Septiembre 1877....	5	5	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	>
24 Febrero 1891.....	5	5	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	>
6 Febrero 1890.....	5	5	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	>
8 Marzo 1876.....	5	>	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	>
29 Enero 1866.....	5	5	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	>
7 Marzo 1866.....	5	5	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	>
10 Abril 1885.....	3	10	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	>
13 Julio 1869.....	3	10	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	>
13 Enero 1868.....	3	10	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	>
7 Septiembre 1875....	5	5	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	>
14 Junio 1859.....	5	5	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	>
12 Julio 1888.....	5	5	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	>
17 Noviembre 1881....	5	5	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	>
2 Diciembre 1881....	5	5	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	>
21 Marzo 1877.....	5	5	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	>
13 Octubre 1883.....	5	5	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	>
17 Noviembre 1878....	5	5	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	>
9 Febrero 1848.....	5	5	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	Cesante por Real orden
15 Noviembre 1887....	5	5	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	de 25 del actual.
11 Abril 1881.....	5	5	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	Idem.
28 Abril 1874.....	4	6	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	>
9 Mayo 1878.....	4	6	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	>
2 Marzo 1887.....	3	10	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	>
6 Abril 1866.....	3	10	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	>
16 Octubre 1885.....	3	10	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	>
19 Junio 1894.....	3	10	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	>
24 Abril 1879.....	3	10	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	>
24 Marzo 1893.....	1	9	4	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	>
27 Noviembre 1884....	5	5	>	1 Septiembre 1918....	>	>	>	>	Excedente.
29 Agosto 1860.....	5	5	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	>
11 Enero 1868.....	5	5	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	>
6 Junio 1871.....	5	5	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	>
2 Enero 1891.....	5	5	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	>
31 Mayo 1886.....	5	5	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	>
25 Julio 1861.....	5	5	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	>
22 Enero 1874.....	5	5	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	>
2 Octubre 1895.....	5	5	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	>
8 Octubre 1867.....	5	5	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	>
18 Junio 1889.....	5	5	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	>
9 Marzo 1891.....	5	5	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	>
4 Enero 1890.....	5	5	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	>
8 Noviembre 1879....	5	5	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	>
19 Febrero 1867.....	5	1	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	>
13 Marzo 1873.....	4	6	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	>
26 Noviembre 1871....	4	6	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	>
27 Octubre 1894.....	4	6	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	>
2 Mayo 1864.....	3	10	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	>
14 Noviembre 1895....	3	10	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	>
4 Marzo 1882.....	3	10	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	>
23 Abril 1898.....	3	10	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	>
29 Julio 1894.....	3	10	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	>

Número de orden	CATEGORÍA	Número de orden en la categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	CENTRO donde prestan sus servicios
57	Portero cuarto.....	24	Urbano Blanco Simón.....	Subsecretaría
58	Idem.....	25	Bonifacio García y García.....	Subsecretaría
59	Idem.....	26	Gumersindo Cano Trujillo.....	Subsecretaría
»	»	»	Anselmo Ariznavarreta Ramirez.....	»
60	Portero quinto.....	1	Máximo Calvo Regal.....	Comisaría general de Seguros.....
61	Idem.....	2	Justo Ontavillas Escovedo.....	Sección principal de Santander.....
62	Idem.....	3	Agustín Ramos Tejero.....	Sección principal de Madrid.....
63	Idem.....	4	Eduardo Prieto Prieto.....	Dirección de Estadística.....
64	Idem.....	5	Ramón Sanjurjo Alvarez.....	Dirección de Estadística.....
65	Idem.....	6	Juan Muñoz Carbonell.....	Subsecretaría
66	Idem.....	7	Bruno Padín López.....	Subsecretaría
67	Idem.....	8	Joaquín Ballesteros Ramos.....	Subsecretaría
68	Idem.....	9	Bernardo Castilla Fernández.....	Subsecretaría
69	Idem.....	10	Felipe Gamboa Gamboa.....	Sección principal de Castellón.....
70	Idem.....	11	Pedro Minguéz Ibáñez.....	Dirección de Estadística.....
71	Idem.....	12	Saturnino Rodríguez Maturana.....	Sección principal de Coruña.....
72	Idem.....	13	José Cosano Sánchez.....	Sección principal de Barcelona.....
73	Idem.....	14	Fidel Díez Sáez.....	Subsecretaría
74	Idem.....	15	Eusebio Lahera Castillo.....	Subsecretaría
»	»	»	Luis del Río Moriano.....	»

Madrid, 26 de Febrero de 1924.—El Subsecretario, E. Aunós.

FECHA del nacimiento	TOTAL de servicios al Estado como portero, ordenanza y mozo			FECHA de posesión en la última categoría	SERVICIOS en la categoría			Procedente leyes 3 de Julio 1876 y 10 Julio 1885	OBSERVACIONES
	Años	Meses	Días		Años	Meses	Días		
23 Junio 1893.....	3	10	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	»
14 Mayo 1893.....	3	10	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	»
7 Noviembre 1895.....	3	5	4	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	»
23 Abril 1891.....	1	11	11	1 Septiembre 1918....	»	»	»	»	Excedente.
18 Noviembre 1894.....	5	7	12	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	»
14 Diciembre 1892.....	4	6	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	»
30 Agosto 1891.....	4	6	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	»
1 Febrero 1880.....	4	6	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	»
13 Octubre 1885.....	4	6	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	»
21 Abril 1883.....	3	3	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	»
6 Octubre 1884.....	3	3	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	»
20 Octubre 1884.....	3	3	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	»
6 Junio 1893.....	3	3	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	»
23 Agosto 1888.....	3	2	9	2 Octubre 1922.....	1	3	29	Sí.....	»
30 Abril 1875.....	3	1	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29	Sí.....	»
11 Noviembre 1870.....	2	11	16	2 Octubre 1922.....	1	3	29	Sí.....	»
22 Diciembre 1868.....	2	11	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29	Sí.....	»
24 Abril 1888.....	1	4	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....	»
14 Agosto 1881.....	9	23	»	6 Abril 1923.....	»	9	25	No.....	»
11 Octubre 1874.....	»	3	12	28 Enero 1921.....	»	»	»	Sí.....	Excedente.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 880 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

870

ALONSO CARBALLO, Aquilino; domiciliado últimamente en la calle de Fernando el Católico, número 5, vaquería; comparecerá el día 7 de Marzo y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 81 de orden del corriente año.

3969

871

ARIZMENDI ORTEJOZO, Francisco; de treinta y dos años, de estado soltero, natural de Hendaya; hijo de Luis y Dolores; comparecerá el día 12 de Marzo y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo con el número 1.528 de orden.

3970

872

DIAZ FERNANDEZ, Alvaro; de diez y seis años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión estudiante, hijo de Eugenio y Petra; domiciliado últimamente en la calle de San Bernardo, 37; comparecerá el día 7 de Marzo y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 90 de orden del corriente año.

3968

873

FERREIRO LOPEZ, José; de veintisiete años, de estado soltero, natural de Aday (Lugo), de profesión calesero, hijo de Antonio y Manuela; domiciliado últimamente en calle Jorge Juan, 12 y 14; comparecerá el día 12 de Marzo y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo con el número 71 de orden del corriente año.

3973

874

HUETE DEL RIO, Gerardo; Antonio

García, Anselmo Gutiérrez y Lucio Gutiérrez, domiciliados últimamente en Tetuán de las Victorias, calles de González Sandino y Canal de Isabel II, para que el día 24 de Marzo y hora de las diez comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 273, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense el Gerardo Huete.

3683

875

MAROTO GARCIA, Enrique; y su padre, Cesáreo Maroto; domiciliados últimamente en la calle de Alvarez número 4 (Tetuán); comparecerán el día 31 de Marzo, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones.

3975

876

PASCUAL BAUTISTA, Juan; cuyos antecedentes no constan, profesión chófer, domiciliado últimamente en Hernani, 15, condenado por escándalo, juicio número 2.670-923; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3684

877

PENALOSA, Trinidad; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en Eloy Gonzalo, 28, para que el día 28 de Marzo y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal Municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 2.606; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3685

878

PIEDRA ITURRI, José y Manuela Iturri, domiciliados últimamente en la Plaza de la Moncloa, número 2; comparecerán el día 31 de Marzo, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones.

3974

879

PINEDO SALAZAR, Sagrario, de veintinueve años, de estado casada, natural de Zaragoza, de profesión su sexo; hija de Domingo y Benita; domiciliada últimamente en las chozas de la Alhóndiga número 7; comparecerá el día 7 de Marzo y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra Alfredo Varela, con el número 87 de orden del corriente año.

3967

880

REDONDO REDONDO, Ricardo; de treinta y nueve años, de estado soltero, natural de Salamanca, de profesión tejedor, hijo de Tomás y Petra; comparecerá el 12 de Marzo y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo con el número 813 de orden del corriente año.

3972

881

SANCHEZ VIDAL, Isidoro; de cuarenta y dos años, de estado casado, natural de Madrid, de profesión carrero, hijo de Ramón y Francisca domiciliado últimamente en la calle de Joaquín Martín, 3; comparecerá el día 7 de Marzo y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 1.293 de orden.

3971

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

1.817

ALBARRACIN JEREZ, José Antonio; natural de Garrucha, hijo de Francisco y de Antonia, domiciliado últimamente en Garrucha, comparecerá en el término de sesenta días días ante el señor Juez instructor D. Joaquín Escobar Hernández, Alférez de navío y Ayudante de Marina, para responder en expediente que se le instruye por falta de presentación para ingreso en el servicio, de no comparecer en el término de señalado será declarado prófugo, parándole los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento de la Armada, rogando a las autoridades civiles y militares la busca y captura del mencionado individuo.—Garrucha a 30 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Joaquín Escobar.

JM—593

1.818

ALBARRACIN JEREZ, José Antonio; natural de Garrucha, hijo de

Francisco y de Antonia, domiciliado últimamente en Garrucha, comparecerá en el término de sesenta días ante el señor Juez instructor D. Joaquín Escobar Hernández, Alférez de navío y Ayudante de Marina, para responder en expediente que se le instruye por su falta de presentación a recoger su cartilla naval el día 20 de Diciembre de 1924; de no comparecer en el término señalado será declarado prófugo, parándole los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento de la Armada, rogando a las autoridades civiles y militares la busca y captura del mencionado individuo. — Garrucha a 30 de Enero de 1924. — El Juez instructor, Joaquín Escobar.

JM—597

1.819

AGUIRREGAVIRIA MORALES, Ignacio; hijo de Adrián y de Magdalena, natural de Bilbao, soltero, de veintidós años de edad, marinero de oficio, de cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba naciente, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Bilbao, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para prestar declaración en expediente que se le sigue por prófugo de marinería. — Bilbao, 30 de Enero de 1924. — El Juez instructor, Ramón Rodríguez Trujillo.

JM—545

1.820

APARICIO GUTIERREZ, Anselmo; domiciliado en Toledo y trasladado su residencia a esta Corte; comparecerá en el término de quince días ante el Juez de la Capitanía general de la primera Región, Comandante D. Carlos Herbella y Zóbel, calle de Velázquez, número 22, principal, con objeto de prestar declaración en asunto que le interesa. — Madrid, 30 de Enero de 1922. — El Comandante Juez, Carlos Herbella.

JG—605

1.821

BAU RAMOS, José; hijo de Carlos y de Luisa, natural de Jof, provincia de Austria, vecindado en Barcelona, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, procesado por deserción con circunstancias calificativas; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Ceuta, 19 de Enero de 1924. — El Teniente Juez instructor, Francisco Martos

JG—539

1.822

BERNARDO EIBE, Rodolfo Lorenzo de; hijo de Pedro y Alejandra, natural de Villamateo (Villamayor), y cuyas señas en 31 de Octubre de 1921 eran: cuerpo alto, ojos grises, cejas y pelo muy rubios, frente, nariz y boca regulares, color bueno, barba saliente, y tiene una extensa cicatriz en el antebrazo izquierdo; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor Ayudante de Marina de Puente deume D. Eovaldo Iglesias Sommoza a responder a cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Comandancia de Trozo, el 20 de Diciembre último. — Puente deume, 28 de Enero de 1924. — El Juez instructor, Eovaldo Iglesias.

JG—566

1.823

BONET MONTANER, José; hijo de Ramón y de Ramona, natural de Monzón, Ayuntamiento de ídem, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión bracero, de veintiocho años de edad, de estatura un metro 615 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz, barba y boca regulares, color sano, domiciliado últimamente en Ceuta como corneta; procesado por delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días a partir del en que se publique esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta número 60 D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Ceuta, 15 de Enero de 1924. El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos.

JM—579

1.824

CALLEJAS PONS, Alejandro; de treinta y un años de edad, natural de Palma de Mallorca, provincia de Baleares, de estado soltero, de oficio carpintero, vecindado últimamente en Barcelona, calle Robadors, núm. 8, procesado por el delito de injurias al Ejército; comparecerá en el término de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor permanente de la Capitanía general de la cuarta Región, D. Juan Rodríguez Arrázola, que tiene su residencia oficial en la Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho naya lugar. — Barcelona, 18 de Enero de 1924. — El Comandante Juez instructor, Juan Rodríguez.

JG—532

1.825

CARBONELL CHAPI, José; hijo de Ramón y de Vicenta María, natural de Alberique, provincia de Valencia, de treinta años de edad, de estado soltero, estatura un metro 626 milí-

metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca grande, barba poblada, frente ancha, color sano, el cual desertó de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta, donde servía como voluntario; comparecerá ante el Alférez Juez instructor de la misma D. Francisco Garrido Durán, bajo apercibimiento que den o hacerlo en el término de treinta días será declarado rebelde. — Tetuán, 7 de Enero de 1924. — El Alférez Juez instructor, Francisco Garrido.

JG—543

1.826

CARBONELL CHAPI, José; hijo de Ramón y de Vicenta María, natural de Alberique, provincia de Valencia, de treinta años de edad, de oficio panadero, de estado soltero, de estatura un metro 626 milímetros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, frente ancha, boca grande, color sano, el cual desertó de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta, donde servía como voluntario; comparecerá ante el Alférez Juez instructor de la misma D. Francisco Garrido Durán, bajo apercibimiento de que al no verificar su presentación en el término de treinta días será declarado rebelde. — Tetuán, 9 de Enero de 1924. El Alférez Juez instructor, Francisco Garrido.

JG—544

1.827

CARDELLE PORTO, Fernando; hijo de José y de Ramona, natural de Carrocedo, Ayuntamiento de Boimorto, provincia de La Coruña, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires, procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 54, D. Benito Maristany Veiga, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — La Coruña, 21 de Enero de 1924. — El Teniente Juez instructor, Benito Maristany.

JG—550

1.828

CASANOVA PEREZ, Antonio; hijo de Gabriel y de Josefa, natural de Santos (León), de veintinueve años de edad, soltero, de oficio panadero, de 1,590 metros de estatura, soldado del batallón Cazadores de Llerena, número 11; procesado en causa por el delito de deserción; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente coronel Juez instructor permanente de la plaza de Tetuán, don Francisco López Domenech, en el domicilio oficial de este Juzgado, situado en el Campamento general, advirtiéndole que de no comparecer en el plazo antes indicado será declarado rebelde. — Daño en Tetuán a 12 de Enero de 1924. — El Teniente coronel Juez Francisco López.

JG—542

1.829

CASTELEIRO, Justo Nicolás; hijo de Higinia y natural de Redes (Ares), y cuyas señas en 5 de Junio de 1915 eran: cuerpo creciento, ojos castaños, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regulares, color moreno y barba no tiene; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor Ayudante de Marina de Puente deume, D. Eovaldo Iglesias Somoza, a responder a cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Comandancia de Trozo el 20 de Diciembre último.—Puente deume, 28 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Eovaldo Iglesias. JM—569

1.836

CID BELTRAN, Félix; hijo de Cayetano y de Paula, natural de Arcos de Jalón, provincia de Soria, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros; señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba poca, boca grande, color sano; aveindado en Arcos de Jalón (Soria); procesado por la falta grave de deserción para su destino a Cuerpo activo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del noveno Regimiento de Artillería ligera, D. Vicente Llorente Susperregui, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 22 de Enero de 1924.—El Capitán Juez instructor, Vicente Llorente. JG—610

1.831

CANALS SANTOS, Vicente; hijo de Vicente y de Agueda, natural de San Vicente, Ayuntamiento de ídem, provincia de Alicante, de estado soltero, de veintitrés años de edad, estatura 1,74 metros; domiciliado últimamente en Carcassonne (Francia); procesado por la falta de deserción con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Palma, número 61, D. José Moragues Cabot, residente en el cuartel del Carmen, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 22 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, José Moragues. JG—583

1.832

CHAZARRA RICO, Joaquín; hijo de José y de María, natural de Benijofar, Ayuntamiento de ídem, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión alpargatero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,661 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular, sin señas particulares, residente últimamente en Ceuta, provincia de Cádiz; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Juzgado militar permanente de la Comandancia general de Ceuta, D. Luis

Gibert de la Cuesta que reside en la misma plaza, para responder de los cargos que le resultan del expediente que se le instruye por las faltas graves de quebrantamiento de prisión, deserción en tiempo de guerra y distracción de prendas de uniforme, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 14 de Enero de 1924.—El Capitán Juez instructor, Luis Gibert. JG—540

1.833

FABREGA MARCH, José; hijo de José y de Rosa, natural de Montmagastre (Lérida), de estado soltero, carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros, domiciliado últimamente en América; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Peña, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Lérida, 15 de Enero de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel López. JG—533

1.834

FERNANDEZ GARCIA, Benito; hijo de Donato y Josefa, natural de Lobreg, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Lobreg; por no comparecer para su ingreso en el servicio de la Armada el 14 del actual se le instruye expediente de prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Alférez de navío D. Matías González Andrés, Caramiñal, 26 de Enero de 1924.—Matías González. JM—535

1.835

FERNANDEZ MADRAZO, Valeriano; hijo de Gregorio y Angela, soltero, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Laredo; al cual se le instruye expediente de prófugo por no haberse presentado el día 26 de Diciembre último a recoger la Cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días ante el señor Juez instructor, don Juan Antonio Villegas y Casado, Capitán de Corbeta de la Armada, y Ayudante de Marina de Laredo.—Laredo, 22 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Juan Antonio Villegas. JM—528

1.836

FERNANDEZ NOVAS, Antonio; hijo de Manuel y de Felisa, natural de Mugia (Coruña), folio 44/924 del distrito de Camariñas, de estado soltero, profesión albañil; comparecerá en el término de sesenta días, a partir de la inserción del presente, ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Camariñas D. José Bedoya Pérez, a responder del expediente de prófugo que se le instruye por no presentarse a recoger su Cartilla naval.—Camariñas, 20 de Enero de 1924.—El Juez instructor, José Bedoya. JM—576

1.837

FERNANDEZ PINEIRO, José Francisco; hijo de Salvador y de Benita, natural de San Julián, de estado soltero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en San Julián; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférez de Navío de la Armada don Rosendo Novo Castro, para responder de los cargos que le resulten en el expediente que por no presentarse para ingresar en el servicio en 14 de Enero del año actual se le instruye en esta Comandancia de Marina.—Marín, 30 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Rosendo Novo. JM—608

1.838

FERNANDEZ SANCHEZ, Diego; hijo de Juan y de Teodora, natural de Quintana, provincia de Badajoz, aveindado en su pueblo, Juzgado de primera instancia de Castuera, de estado soltero, profesión militar, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,554 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, color rubio, viste ropa de cazadores, procesado por el delito de deserción al extranjero; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del grupo de Regulares de Larache, don Joaquín Blanco Morano, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alcázar, 3 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Joaquín Blanco. JG—572

1.839

FIGUEROA BLANCO, José; hijo de Daniel y Manuela, natural de La O. (Coruña), folio 2/924 del distrito de Camariñas, de estado soltero, profesión labrador; comparecerá en el término de sesenta días, a partir de la inserción del presente, ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Camariñas, don José Bedoya Pérez, a responder del expediente de prófugo que se le instruye por no presentarse a recoger su Cartilla naval.—Camariñas, 26 de Enero de 1924.—El Juez instructor, José Bedoya. JM—575

1.840

GARCIA GARCIA, José Antonio; hijo de José y Francisca, natural de Carantofia (Miño), y cuyas señas en 16 de Marzo de 1921 eran: cuerpo creciento, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano y barba no tiene; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor, Ayudante de Marina de Puente deume D. Eovaldo Iglesias Somoza, a responder a cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Comandancia de Trozo el 20 de Diciembre último.—Puente deume, 28 de Enero de 1924. JM—564

1.841

GARCIA MANSO, Alejandro; na-

tural de Colindres (Santander), hijo de Segundo y Carmen, de estado soltero, de diecisiete años de edad; domiciliado últimamente en Colindres; al cual se le instruye expediente de prófugo por no haberse presentado el día 20 de Diciembre último a recoger la cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el señor Juez instructor D. Juan Antonio Viveñas y Casado, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina de Laredo.—Laredo, 22 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Juan Antonio Viveñas. JM—527

1.842

GARCIA VILELLA, Manuel; hijo de José y de María, natural de Valdoño (Coruña), casado, jornalero, de treinta y un años de edad, de 1,69 metros de estatura y 0,88 de perímetro torácico, sin que consten sus demás señas personales; encartado en expediente por falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Larache, Teniente D. Santiago Lezcano Mendoza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 16 de Enero de 1924.—El Teniente Juez instructor, Santiago Lezcano. JG—580

1.843

GUARINO CORBALAN, Vicente; hijo de Simón y de María, natural de Valencia, de estado soltero, profesión mariner, de veinticinco años de edad, cuyas señas son: estatura regular, pelo castaño, bigote afeitado, barba saliente, ojos pardos, nariz y boca regulares, viste traje azul de Mahón, alpargatas blancas, calcetines negros y gorra gris; domiciliado últimamente en Cabañal (Valencia), cuyo paradero actual se ignora; procesado por presunto delito de deserción de la escampavía "San Mateo"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la causa, Comandante de Infantería de Marina D. Francisco Bover Dolres, residente en el Juzgado de mi cargo en la Comandancia de Valencia, con la advertencia que, de no comparecer ni ser habido, será declarado rebelde.—Valencia, 29 de Enero de 1924.—Francisco Bover. JM—588

1.844

GONZALEZ RIVAS, Simón; hijo de Manuel y de Teresa, natural de Colmenar de Montemayor, Ayuntamiento de ídem, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,615 metros, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular; boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Colmenar de Montemayor, provincia de Salamanca; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 16 Re-

gimiento de Artillería ligera, D. Andrés Nieto Núñez, residente en Valladolid, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 22 de Enero de 1924.—El Capitán Juez instructor, Andrés Nieto. JG—571

1.845

CONALONS PONS, Miguel; hijo de Marcos y de Antonia, natural de Mahón, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión mariner, de veinticinco años de edad, estatura regular; sus señas particulares son: pelo y cejas castaños, ojos azules, nariz regular, boca ídem, barba tierna, color pálido, su frente despejada, señas particulares ninguna; sabe leer y escribir; procesado por el delito de deserción; en la actualidad desertado; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Eduardo Solano Sánchez, residente en el Arsenal de este departamento, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de deserción se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 28 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Eduardo Solano. JM—534

1.846

HERNANDEZ RUBIO, Pedro; hijo de Rufino y de Marcelina, natural de Aldea la Fuente (Burgos), de estado soltero, profesión del comercio, de treinta años de edad; sus señas personales son: ojos melados, pelo castaño, cejas al pelo, boca regular, nariz regular, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Miranda de Ebro (Burgos); procesado por el delito de robo; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, D. Nemesio Fernández Cuesta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 12 de Enero de 1924.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Fernández Cuesta. JO—536

1.847

LAFUENTE FRANQUET, Eduardo; hijo de Fernando y de Teresa, natural de Gerona, estudiante, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, número 51, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Marcial Sánchez Barcáiztegui, en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 24 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Marcial Sánchez. JG—591

1.848

LAGO VALLES, Francisco; hijo de Francisco y Magdalena, natural de Leiro (Miño), y cuyas señas en 11 de Agosto de 1920 eran: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color moreno y barba no tiene; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor Ayudante de Marina de Puentevedume D. Eovaldo Iglesias Somoza a responder a cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Comandancia de trozo el 20 de Diciembre último.—Puentevedume, 28 de Enero de 1924. JM—501

1.849

LECUONA SAMPER, José; hijo de Joaquín y de María, natural de Jancó, provincia de Navarra, de veintidós años de edad, su estatura 1,640 metros, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba lampiña; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de esta Capitania general D. Alberto de Ardanaz, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 23 de Enero de 1924.—El Capitán Juez instructor, Alberto de Ardanaz. JG—590

1.850

LOPEZ CARMONA, Antonio; natural de Mojácar, hijo de Alonso y de Isabel; domiciliado últimamente en Turriillas (Almería); comparecerá en el término de sesenta días ante el señor Juez instructor D. Joaquín Escobar Fernández, Alférez de navío y Ayudante de Marina, para responder en expediente que se le instruye por su falta de presentación a recoger su cartilla naval el día 20 de Diciembre de 1917, y de no comparecer en el término señalado será declarado prófugo, parándole los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento de la Armada, rogando a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del mencionado individuo.—Garrucha, 26 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Joaquín Escobar. JM—523

1.851

LOPEZ NÚÑEZ, José Antonio, hijo de Santiago y de Leonor, natural de Ledesma, provincia de Salamanca, de estado soltero, de oficio jornalero, de treinta y dos años de edad, estatura 1,583 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, producción buena, señas particulares ninguna, viste uniforme de Cazadores; procesado por fuga de calabozo de la guardia del principal de Alcazarquivir; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor del batallón Cazadores de Chiclana, núm. 17, D. Pedro Salvá Garcías, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alcazarquivir, 8 de Enero de 1924.—

El Alférez Juez instructor, Pedro Salva García.
JG—531

1.852

LOPEZ PEREIRA, Juan; hijo de José y Rosa, natura de Bernantes (Miño), y cuyas señas en 19 de Junio de 1920 eran: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color bueno y barba no tiene; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor Ayudante de Marina de Puente de D. Eovaldo Iglesias Somoza, a responder a cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Comandancia de frozo el 20 de Diciembre último.—Puente de D. Eovaldo Iglesias, 28 de Enero de 1924.—JM—562

1.853

MAIRAL MARTINEZ, José; hijo de Ildefonso y Cirila, natural de Lanaja, provincia de Huesca, de veintinueve años de edad, vecindado en Lanaja, Juzgado de primera instancia de Sariñena (Huesca); procesado por la falta grave de deserción para su destino a Cuerpo activo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del noveno regimiento de Artillería ligera D. Vicente Lorenzo Susperregui, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 8 de Enero de 1924.

JG—589

1.854

MARTIN PETERSON, Juan; hijo de José y de Ana, natural de Kimberly, provincia de Trasvaal, vecindado en Barcelona, de treinta y seis años de edad, de estado soltero, de oficio marinero, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz ancha, barba poblada, boca regular, color negro, frente despejada, señas particulares ninguna; procesado por deserción con circunstancias calificativas; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros don Francisco Marlos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Ceuta, 10 de Enero de 1924.—El Teniente Juez instructor, Francisco Marlos.

JO—538

1.755

MARTIN RODRIGUEZ PATIÑO, Jesús; hijo de Ramón y Josefa, natural de Cabañas, cuyas señas en 6 de Septiembre de 1922 eran: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color sano y barba no tiene; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor Ayudante de Marina de Puente de D. Eovaldo Iglesias Somoza, a responder a los cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Comandancia de frozo el 20 de Diciembre último.—Puente de D. Eovaldo Iglesias, 28 de Enero de 1924.

JM—567

1.856

MARTIN RODRIGUEZ, Justo; hijo de José y Gumersinda, natural de Vigo, provincia de Pontevedra, soltero, de veintiocho años de edad, marinero de oficio, sin más señas personales ni particulares conocidas; domiciliado últimamente en Erandio (Vizcaya); procesado por el supuesto delito de deserción del vapor mercante "Mar Tirreno"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de Bilbao.—Bilbao, 30 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez Trujillo.

JM—547

1.857

MENENDEZ FERNANDEZ, José; de Manuel y de Pelegrina, natural de Navia, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión del comercio, de veintiocho años de edad, estatura 1.730 metros, color bueno, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca regular, barba afeitada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Navia, provincia de Oviedo; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Pontoneros D. Eduardo Marquerie y Ruiz-Deigado, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 25 de Enero de 1924.—Eduardo Marquerie.

JG—609

1.858

MOLDES FONTAN, Manuel; hijo de Manuel y de Generosa, natural de Geve, parroquia de Berdurido, Ayuntamiento de Geve, provincia de Pontevedra, de estado soltero, estatura 1.750 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, producción fácil, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de montaña D. Emilio López Morais, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Coruña, 19 de Enero de 1924.—El Teniente Juez instructor, Emilio López.

JG—595

AUDIENCIAS TERRITORIALES

OVIEDO

En el territorio de esta Audiencia se halla vacante la plaza de Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de Occidental de Gijón, cuya provisión habrá de hacerse por concurso entre Secretarios suplentes de

Juzgados municipales, según establece el número segundo de la Real orden aclaratoria de 9 de Diciembre de 1920 y en la forma establecida en el número segundo del Real decreto de 29 de Noviembre del mismo año.

De orden del ilustrísimo señor Presidente de esta Audiencia se hace público por medio de este anuncio, para que los interesados puedan dirigir sus instancias, debidamente documentadas, por conducto y con informe del Juez de primera instancia o con las formalidades, en general, establecidas por el artículo 2.º del Real decreto precitado de 29 de Noviembre de 1920.

Oviedo, 27 de Febrero de 1924.—El Secretario de gobierno, Luis Gómez.

JO—3976

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

MADRID.—BUENAVISTA

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, con fecha 19 del actual, en los autos que se siguen por el procedimiento especial sumario establecido en la ley de 2 de Diciembre de 1872 a nombre del Banco Hipotecario de España, contra D. Juan del Pozo Suria, vecino de Alicante, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada a la seguridad de un préstamo de 5.000 pesetas, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta, por término de quince días y precio de 10.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, la finca hipotecada siguiente:

Casa en Alicante, calle de la Infanta, número 2, moderno, 5 antiguo, que forma ángulo a la calle de Alvarez, por donde tiene la entrada a los altos, señalada con el número 1; consta de planta baja o accesoria y de dos pisos altos, cubiertos de terrado; mide 4,33 metros de latitud y 12,31 metros de longitud, que forman una superficie de 50 metros 30 decímetros cuadrados y linda: actualmente por la derecha, con la de doña Acacia Manres; por la izquierda, con la calle de Alvarez, y por espaldas, con casa de Herederos de don Esteban Muñoz y cuya casa fué reedificada recientemente."

Para cuyo acto de la subasta que habrá de tener lugar doble y simultáneamente ante este dicho Juzgado y el que corresponda en Alicante, se ha señalado el día 28 de Marzo próximo, a las once, lo que se anuncia por medio del presente edicto, previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del precio.

Que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación.

Que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro que con los autos se pondrán de

manifiesto, en Secretaría al que lo solicite.

Que los licitadores habrán de conformarse con la titulación que de dicha certificación aparece, sin que tengan derecho a exigir otra.

Y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del Banco Hipotecario, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 21 de Febrero de 1924.—El Juez, Luis Casuso.—El Secretario, José Dalmau.

X—642

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del que autoriza, en autos ejecutivos por el procedimiento sumario establecido en la vigente ley Hipotecaria, a instancia de D. Toribio Gimeno Bayón y de D. José Antonio Fernández y Fernández, contra D. Federico Power y Zabala, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día 3 de Abril próximo, a las once, la siguiente finca:

Una casa situada en esta Corte, en el ensanche, señalada con el número 25, hoy 49, de la calle de Diego de León, con vuelta a la de Príncipe de Vergara, que linda: al Norte o testero con otra finca perteneciente al señor Power, y de la cual fué segregado el solar que ocupa; al Sur o fachada principal, con la calle de Diego de León; al Este o derecha, entrando, con solar de D. Ricardo Power, y al Oeste o izquierda, con la calle del Príncipe de Vergara, a la que también hace fachada, y consta de una planta, de semisótanos, seis pisos altos y un sotabanco remetido a segunda crujía. Tasada en la cláusula séptima de la escritura base de la ejecución en la suma de 809.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de dicha ley estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo de 800.000 pesetas, y que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, los licitadores que lo intenten, el 10 por 100 de la expresada cantidad.

Madrid, 26 de Febrero de 1924.—El Secretario, Ricardo Gómez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José María de la Torre.

X—654

MADRID—HOSPICIO

El señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en providencia dictada en este día en los autos ejecutivos de procedimiento sumario establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria que sigue el Procurador D. Francisco del Pozo, en nombre de D. Vicente Secades y Díaz, contra D. Juan Bernart Rueff, sobre reclamación de cantidad de subhipoteca del crédito que el deudor posee, importante la cantidad de 86.236 pesetas, con hipoteca a su favor de un solar con algunas edificaciones, situado en la zona del Ensanche, de Madrid, y su calle de Hermosilla, número 92, de caber 2.460 metros, tres decímetros y 58 centímetros, equivalentes a 31.685 pies y 31 centésima de otro, hecha por la propiedad del mencionado inmueble la Sociedad "American Auto Palace" ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, o sea de 64.677 pesetas, el referido crédito, cuyo acto tendrá lugar el día 26 de Marzo próximo, a las once y media de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y se entenderá que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la extinción del precio del remate; y

Segunda. Que éste podrá hacerse a calidad de un tercero.

Todo lo cual se anuncia al público con veinte días de antelación por medio del presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 21 de Febrero de 1924.—El Secretario, P. S., Emilio Esteban.—V.º B.º: el Juez de primera instancia, Arcadio Conde.

X—644

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta ciudad, en los autos de procedimiento judicial sumario, con arreglo a la vigente ley Hipotecaria, promovidos por doña Luisa Sala Foraster, contra D. Ricardo María Balcells Pintó, sobre pago de 105.000 pesetas, intereses y costas, se sacan a pública subasta, por término de veinte días, las fincas siguientes:

Primera. Toda aquella heredad, situada en el pueblo de Cambrils, provincia de Tarragona y partida "Más de la Pastora", secano, con algarrobos, dividida en dos trozos por la carretera de Barcelona a Valencia, tiene de cabida total cinco hectáreas,

47 áreas y 56 centiáreas, y linda: por el Este, con tierras de los herederos de Benito Bas, de Juan Guasch, de D. Antonio Bofill y de doña Victoria Aguiló Vidiella; al Sur, con la carretera antigua de Tarragona; al Oeste, con tierras de herederos de Rosa Bassedas, de Juan Budí y de Carlos Clauchet, y al Norte, con camino particular que las separa de otra finca de Salvador Nolla.

Segunda. Otra heredad situada en el término de Cambrils y partida "Torrent d'en Jané", tierra secano, con algarrobos, dividida por la citada carretera de Valencia; tiene de cabida 76 áreas y cinco centiáreas, y linda: al Este, con terrenos de José Vidal; al Sur, con los de José Maías y Juan Barenys; al Oeste, con los de Ignacio Bassedas, y al Norte, con el mismo Bassedas y herederos de Francisco Folch.

Tercera. Otra heredad sita en dicho término de Cambrils y partida "Llosa" o "Vall d'Aran", secano, y una pequeña parte regadío, viña, algarrobos, olivos y almendros, de cabida 15 hectáreas, 57 áreas y 50 centiáreas, lindante: al Este, con terrenos de D. José Vidal; al Sur, con la ribera del mar; al Oeste, con el barranco llamado "Torrent d'en Jané", y al Norte, con tierras de José Figueras, de Francisco Sellarés y del mismo Figueras.

Cuarta. Otra heredad sita en el mismo término de Cambrils, en la partida "Gomas", secano, viña, olivos y algarrobos, de cabida una hectárea, 46 áreas y dos centiáreas, lindante: al Este, con terrenos de herederos de Pedro Rodríguez y Ramón Vidiella; al Sur, con los de José Pellicé; al Oeste, con José Pallejá, y al Norte, con Juan Recaséns.

Quinta. Otra heredad sita en el mismo término de Cambrils, partida "Albareda", tierra secano y en parte regadío, algarrobos, olivos y avellanos, dotada para su riego con 48 horas semanales de agua de la mina llamada "La Alvareda", que tiene su boca de desagüe en la misma finca, junto a la línea divisoria de la finca de los Sres. Roca y Cornet, inmediata a la balsa que existe en esta misma finca; se halla atravesada por la línea férrea de Valencia a Barcelona; tiene de cabida dos hectáreas, 73 áreas y 78 centiáreas, y linda: al Este, con tierras de D. Ramón Vidiella y de la viuda y herederos de Roca y Cornet; al Sur, con las de estos últimos; al Oeste, con las de D. Ramón Vidiella, y al Norte, con la carretera real de Valencia a Tarragona.

Sexta. Otra heredad sita en el mismo término, partida Belianas, de cabida 60 áreas y 84 centiáreas, lindante: al Este, con el barranco de la Virgen del Camino; al Sur, con terrenos de D. Francisco Abel y de los herederos de D. Antonio Bassedas, y al Oeste y al Norte, con terrenos de Ramón Pallarés.

Séptima. Otra heredad situada en el mismo término de Cambrils y partida "Huerta de la Encina" tierra huerta, regadío con avellanos, olivos y árboles frutales, en la que existen un molino harinero y un almacén, de

superficie 27.767 metros 30 decímetros cuadrados, lindante: al Este, con tierras de los sucesores de D. José Vidal, mediante desagué de los antiguos molinos de los mismos propietarios; al Oeste, con D. Celestino Rivas; al Norte, con finca propia de doña Antonia Balcells, y al Sur, parte con la playa del mar y parte con las casas número 75, 77, 79, 81, 83 y 85 de la misma procedencia.

Octavo. Una casa situada en Cambrils y calle del Barón de Rocafort, número 2, que ocupa una superficie de 99 metros cuadrados, compuesta de planta baja, un piso y desván, lindante: por su frente con dicha calle, por la derecha, entrando, con casa y corral de D. José M. Vela y Roca; por la izquierda, con casa de José Bassedas, y por la espalda, con el citado Vela; y

Novena. Una heredad situada en el término de la villa de Cambrils, partida llamada "Ardiaca", secano, con algarrobos, de cabida una hectárea, 87 áreas y 73 centiáreas, lindante: al Este, con terrenos de José Vidal y de Salvador Recaséns, herederos de Plácido Serra, los de José Bertrán y Francisco Berengú; al Sur, con tierras de Jaime Guasch, de Rosa Sellarés y de D. José Vidal; al Oeste, con María Roig, viuda de Grau, D. Carlos Roig y D. José Bassedas, D. José Roca y otros, y al Norte, con tierras de Rosa y María Bassedas y Ramonet.

Valoradas dichas fincas en la escritura base del expresado procedimiento: la primera, en 27.000 pesetas; la segunda, en 40.000 pesetas; la tercera, en 90.000 pesetas; la cuarta, en 8.000 pesetas; la quinta, en 25.000 pesetas; la sexta, en 8.000 pesetas; la séptima, en 30.000 pesetas; la octava, en 20.000 pesetas, y la novena, en 29.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (ala derecha), Salón de San Juan, el día 8 de Abril próximo, a las doce, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirá postura alguna que sea inferir al tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea las cantidades antes expresadas, por las que están valoradas cada una de dichas fincas; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de las fincas que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta; que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 131, regla cuarta de la ley Hipotecaria la certificación de cargas y de títulos de propiedad estará de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador la acepta como bastante; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor,

continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán de cargo del comprador los gastos de toda clase que ocasione la inscripción de la compra en el Registro de la Propiedad y el pago de latundio si correspondiere.

Barcelona, 26 de Enero de 1924.
El Secretario, Rafael Clavería.

X-636

MALAGA—SANTO DOMINGO

Don Gonzalo Fernández de Castro y Duquesne, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de Santo Domingo de esta ciudad.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Juez municipal suplente de este distrito se anuncia por medio del presente que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia para que con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Octubre de 1923 puedan solicitarlo en el término de treinta días contados desde la inserción del presente en dichos periódicos oficiales aquellas personas que reúnan los requisitos y circunstancias que tal disposición exige.

Dado en Málaga a 1 de Febrero de 1924.—El Juez, Gonzalo F. de Castro.—El Secretario, P. H., Eulogio Casas.

JO—2271

MOTRIL

Don Narciso González Enciso, Juez municipal de esta ciudad e interino de instrucción de la misma y su partido, por ascenso del propietario.

Por la presente y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Francisco Guerrero Rodríguez, natural de Vélez Benaudalla, y cuyas demás circunstancias se ignoran, como asimismo su actual paradero, para que dentro del término de diez días siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado a prestar declaración en el sumario que contra el mismo se sigue sobre lesiones, apercibiéndole que de no comparecer será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndolo, si fuese habido a disposición de este Juzgado en la prisión preventiva de esta ciudad.

Motril, 28 de Enero de 1924.—El Juez, Narciso González.

JO—2272

PALMA—CATEDRAL

D. Ismael Rodríguez Solano y Tarrío, Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca.

Por el presente, ruego a las Autoridades civiles y Militares e intereso de los Agentes de la Policía judicial, pro-

cedan a averiguar cuál sea o sean las personas dueñas de un paquete de pieles badanas, curtidas en negro, en cantidad de 18, que fueron sustraídas por el sujeto Juan Reines Muntaner, el día 9 de Noviembre último, sobre las trece, de la estación de los ferrocarriles de Mallorca. Así queda acordado en el sumario que instruyo por dicho hecho, bajo el número 179 del pasado año.

Palma de Mallorca, 26 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Ismael Rodríguez.

JO—2275

PALMAS—VEGUETA

D. Emilio Gómez Miranda, Juez de primera instancia del distrito de Vegueta.

Hago saber: Que en el expediente de que se hará expresión se presentó el escrito denuncia del tenor siguiente: "D. José Solís y Lorenzo, a nombre de doña Dolores de Quintana y León, por sí y como representante de su menor hija doña Dolores Quevedo y Quintana y de doña Ana Quevedo y Quintana, vecinas de esta ciudad, acreditando mi representación con las copias de poderes bastantes que con los números 1 y 2 acompañó ante el Juzgado comparezco y como más procedente sea, digo:

D. Cristóbal Quevedo Pérez falleció en 11 de Julio de 1911, siendo sus únicas herederas sus hijas, mis mandantes, doña Ana y doña Dolores Quevedo Quintana y su viuda, mi otra patrocinada, doña Dolores de Quintana.

Presento con el número 3 el testimonio del declaratorio de herederos de dicho señor.

El citado Sr. Quevedo contrajo matrimonio con doña Dolores de Quintana en 31 de Enero de 1892, según demuestro con la certificación unida con el número 4.

Durante dicho matrimonio, o sea en 1904, adquirió D. Cristóbal Quevedo Pérez tres acciones de la entidad Compañía de Almacenes generales de Depósito de Gran Canaria, señaladas con los números 261, 262 y 263.

Presento con el número 5 la certificación que así lo acredita.

Dichas acciones son al portador, según se consigna en la expresada certificación y en el artículo 17 de los estatutos de los que, con el número 6, acompaño un ejemplar.

Fallecido D. Cristóbal Quevedo Pérez, heredaron esas acciones mis patrocinadas en la forma prevista en la ley, correspondiendo la mitad a doña Dolores de Quintana por sus derechos en sociedad de gananciales y la otra mitad a sus nombradas hijas.

Pero es el caso que los títulos de esas acciones se han extraviado, sin que sea dable obtener otros nuevos de la Compañía aludida ni percibir los dividendos o intereses de los mismos porque según el artículo 21 de los propios estatutos se requiere la resolución judicial que así lo ordene; y es éste el motivo de que tengan mis principales que acudir a V. S. con la solicitud que motiva este escrito.

Dispone el artículo 547 del Código de Comercio que se conceptúan documentos de crédito al portador, entre otros, los emitidos por Compañías nacionales con arreglo a su ley constitutiva: y

como las acciones de que se trata han sido emitidas por una Compañía constituida según las leyes e inscrita en el Registro Mercantil, es visto que están incluidas en la definición aludida y por eso se exige en sus estatutos, para la omisión de los duplicados de acciones extraviadas, que se soliciten en la forma que empleamos mediante este escrito.

Por virtud de lo dispuesto en los artículos 548 al 562 del Código de Comercio, se tramitará esta solicitud con audiencia del Ministerio Fiscal y según las reglas de los incidentes, efectuándose los trámites, publicaciones y notificaciones que previenen el artículo 550 y demás del propio Código y que detallaremos en el suplico de este escrito.

Tiene por objeto nuestra solicitud, por lo tanto, obtener la expedición de nuevos títulos de las acciones extraviadas, anulando los primeros, e impedir el pago de intereses a quien pudiera, dicese, ser tenedor de esos títulos.

En tal virtud,

Suplico al Juzgado que habiendo por presentado este escrito, con los documentos que adjunto y copias, se sirva tenerme por parte en el procedimiento que promuevo, y disponer lo siguiente:

Primero. Que se publique esta denuncia inmediatamente en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*, señalando el término que el Juzgado determine al tenedor de los títulos extraviados, para que comparezca en estas actuaciones.

Segundo. Que se ponga en conocimiento de la Compañía de Almacenes generales de Depósito de Gran Canaria para que retenga el pago de cuantos intereses se hayan devengado o puedan devengarse en lo futuro por los títulos de que se trata.

A este fin debe el Secretario constituirse en la oficina de dicha entidad, en el Puerto de la Luz y requerir al Gerente de la misma.

Tercero. Conferir traslado de este escrito al Ministerio Fiscal para que dentro del término de seis días lo conteste si así lo estima.

Cuarto. Recibir a prueba el incidente.

Quinto. Transcurrido el término que la ley determina, declarar nulos los títulos de las acciones números 261, 262 y 263 de la primera serie de la Compañía de Almacenes Generales de Depósito de Gran Canaria, ordenando la emisión de duplicados a favor de mis principales y disponiendo que por la citada Compañía se cumpla con lo dispuesto en el artículo 563 del Código de Comercio.

Es de justicia.

Las Palmas, 22 de Febrero de 1924. Licenciado José Mesa y López.—José Solís."

Y para que tenga lugar la publicación de la denuncia inserta, haciéndose constar haberse señalado el término de un mes al tenedor de los títulos referidos para que comparezca en estas actuaciones, se expide el presente.

Las Palmas de Gran Canaria a 28 de Febrero de 1924.—Emilio Gómez.—Ante mí, Juan Cancio.

X—644

En el sumario que se instruye bajo el número 179 del pasado año, contra Juan Reñés Muntaner, sobre hurto de pieles, en número de 18, de la estación de los ferrocarriles de Mallorca, el día 9 de Noviembre último, el señor Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de esta ciudad, ha acordado se cite en forma a las personas dueñas de dichas pieles, para que dentro de quinto día, comparezcan ante dicho Juzgado, para prestar declaración en el expresado sumario, haciéndoles a la vez, por medio del presente, el apercibimiento de causa que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que manifiesten si quieren mostrarse parte en dicho sumario y si renuncian o no a los perjuicios.

Palma de Mallorca, 29 de Enero de 1924.—P. H del Secretario, Miguel Oliver. JO—2276

POSADAS

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de esta villa y su partido, en providencia de hoy, dictada en los autos juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador D. Enrique Villalba y de Jesús, en nombre y representación de D. Rafael Calvo de León y Benjumea, vecino de Palma del Río, contra el patrono de la Obra Pía de Castro Sausano o sus sucesores y otros, sobre cancelación de ciertos gravámenes o censos del cortijo de "Calonge", término de Palma del Río, se emplaza por medio de la presente al patrono de la Obra Pía de Castro Sausano o sus sucesores, a don Agustín del Río o sus sucesores, a don Ramón de Villa o sus sucesores, desconociéndose sus domicilios, constando únicamente que D. Ramón de Villa tuvo el último en Madrid y D. Agustín del Río en Durango, todos para que en el improrrogable término de ocho días comparezcan en expresados autos personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Posadas, 1.º de Marzo de 1924.—El Secretario judicial, P. H., Juan Galán. X—655

RODA (LA)

D. Mariano Lacambra Gareña, Juez de instrucción de La Roda y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Juan Miguel Gómez Mateo, de veintitrés años, soltero, de oficio fogonero, natural y vecino de Málaga, hijo de Miguel y de Ana, de estatura regular, color moreno, pelo negro, ojos pardos, nariz y boca regulares, sin cicatrices a la vista, lleva traje del país, a fin de que se constituya en prisión en las Cárcel de Albacete, a disposición del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia provincial de la misma, pues así está mandado en auto de 15 de Enero actual, bajo apercibimiento si no comparece dentro del término de diez días, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en la causa que se le instruyó sobre estafa por viajar sin billete.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y de-

pendientes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole con las seguridades debidas, previa la ratificación del auto a las cárceles de Albacete, a disposición de dicha Audiencia si fuese habido, y cuyo término de diez días se le contará desde el siguiente al de la inserción en la *GACETA DE MADRID*.

Dado en La Roda a 31 de Enero de 1924.—El Juez, Mariano Lacambra.

JO—2262

SANLUCAR DE BARRAMEDA

D. Angel Guerrero y Sagrario, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos a instancia de D. Enrique Gutiérrez Arco y de su esposa, doña Francisca Sánchez Fernández, vecinos de ésta, contra los herederos D. Juan Manuel Sáenz y Pelayo de Cabiedes, sobre censo de 2.750 pesetas, en cuyos autos recayó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

"Sentencia.—En la ciudad de Sanlúcar de Barrameda a 20 de Febrero de 1924; el Sr. D. Angel Guerrero y Sagrario, Juez de primera instancia de la misma y su partido. Vistos los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado, entre partes, de una, como ejecutantes, D. Antonio Gutiérrez Arco y doña Francisca Sánchez Fernández, vecinos de esta ciudad, mayores de edad, casados y con domicilio en la misma, en la barriada de Bajo de Guía, representados por el Procurador don Sebastián Rodríguez y Meléndez y defendidos por el Letrado Licenciado don Celedonio del Prado, y de la otra, como ejecutados, los herederos de don Juan Manuel Sáenz y Pelayo de Cabiedes, declarados en rebeldía, sobre reclamación de 2.750 pesetas;

Fallo que debo declarar y declaro haber lugar a dictar en los presentes autos sentencia de remate, y en su consecuencia debo mandar y mando seguir la ejecución adelante haciendo trance y remate de los bienes embargados a los herederos de D. Juan Manuel Sáenz y Pelayo de Cabiedes, deudores de los ejecutantes, y con su importe entero hacer pago a los demandantes, D. Enrique Gutiérrez Arco y doña Francisca Sánchez Fernández, de las cantidades de 2.750 pesetas de principal y de todas las costas y gastos judiciales causados y que se causen.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel Guerrero y Sagrario."

Cuya sentencia fué publicada el mismo día de su fecha.

Y en virtud de ignorarse el domicilio de los demandados, que además se hallan declarados en rebeldía, he acordado, a instancia de la parte actora, la publicación del presente para que sirva de notificación a dichos demandados, a quienes asimismo se hace saber que si dentro del término que la ley señala no hacen uso de los derechos que les concede la ley les parará los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Sanlúcar de Barrameda, 22 de Febrero de 1924.—El Secretario, Licenciado José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Angel Guerrero y Sargario. X—643

TUDELA

Don Vicente Henche Yagüe, Juez de instrucción de esta ciudad de Tudela y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado que al final se expresará, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión dictado con esta fecha en sumario que instruyo bajo el número 121-923, por el delito de estafa, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

En su virtud, ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a su busca y captura y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido.

Nombre y apellido y demás circunstancias del procesado.

Manuel González Fernández (a) Manuel el Aceitunero, de estatura regular, cara redonda, un poco picado de viruelas.

Tudela, 30 de Enero de 1924.—El Juez, Vicente Henche.

JO—2285

VIGO

Don Mdefonso Baquero Pérez, Juez de instrucción de este partido.

A medio de la presente y en virtud de providencia dictada en sumario que se instruye en este Juzgado, bajo el número 18 del año actual, por corrupción de menores, se hace saber a José Enrique Ribadulla Brión, casado con Dolores Caamaño Santiago, de Pontevedra, calle Virgen del Camino, hoy ausente en ignorado paradero, como padre de la menor, Teresa Ribadulla Caamaño, el derecho que le confiere el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para mostrarse parte en referido procedimiento.

Vigo, 31 de Enero de 1924.—El Juez, Mdefonso Baquero.

JO—2291

VILLACARRILLO

El señor Juez de instrucción de este partido, por providencia de hoy, dictada en cumplimiento a una carta-orden de la Audiencia provincial de Jaén, dimanada del sumario número 204 de 1919, sobre disparo y lesiones contra Juan Romero Moreno, ha mandado se cite a los testigos Juan Romero Castro, Eduardo Contreras Moreno y Joaquín Moreno Romero, que han sido vecinos de Villanueva del Arzobispo y cuyo actual paradero se ignora para que el día once de Febrero próximo, a las diez de la ma-

ñana comparezcan ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Jaén, con el fin de asistir al juicio oral de expresada causa; apercibidos que de no comparecer incurrirán en la responsabilidad a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID en cumplimiento a lo mandado, expido la presente y la firmo en Villacarrillo a 29 de Enero de 1924.—El Secretario judicial, P. H., Manuel Céspedes.

JO—2350

JURISDICCION ECLESIASTICA

MADRID

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el Sr. Juez eclesiástico, se cita y llama a D. Francisco Rodríguez Criado para que en el improrrogable plazo de ocho días comparezca en este Tribunal, sito en el Ministerio de la Guerra, pabellón de la calle del Barquillo, a fin de cumplimentar la ley de Consejo que su bajo D. Francisco Rodríguez Fonseca necesita para el matrimonio que desea realizar con doña María del Pilar Calco Sánchez de León, con apercibimiento de que si no compareciere se tendrá por dado el consejo.

Madrid, 5 de Marzo de 1924.—El Teniente Vicario, Licenciado Delfín Salgado.—Por mandato de S. S., Juan A. Buigas. X—652